



INSTRUCTIVO PARA EL INFORMANTE
ENCUESTA MENSUAL DE MOLIENDA DE TRIGO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
SUBDEPARTAMENTO ESTADÍSTICAS DE INDUSTRIA

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES GENERALES.....	1
2.	DESCRIPCIÓN DE CAMPOS PARA LLENADO DE LA ENCUESTA	1
2.1.	Identificación de la Empresa	1
2.2.	Identificación del Establecimiento	2
2.3.	Movimiento de Trigo Sucio Propio y Terceros Blanco y Candeal	2
2.4.	Proceso de Molienda de Trigo Propio y de Terceros.....	3
2.4.1.	Variables	3
2.4.2.	Productos.....	3
2.4.3.	Subproductos	3
2.5.	Capacidad de Almacenaje de Trigo	4
2.6.	Datos del Informante	5
2.7.	Observaciones	5

1. ANTECEDENTES GENERALES

El objetivo de la Encuesta Mensual de Molienda de Trigo es medir la evolución de la producción física de los distintos productos y subproductos derivados de la molienda de trigo, que se genera dentro del territorio nacional.

El presente instructivo tiene como objetivo facilitar e instruir al informante (miembro de la entidad que proporciona la información solicitada), al momento de dar respuesta mensual a la Encuesta de Molienda de Trigo, exponiendo y enseñando cada una de las secciones del formulario a completar.

El formulario puede ser contestado por internet, ingresando directamente a <http://palma.ine.cl/MOLIENDATRIGO/>. Para esto, es necesario tener un usuario y clave de acceso, las que serán otorgadas por el analista a cargo.

Es importante mencionar que, el informante debe responder la completitud de los datos solicitados a lo largo del formulario, sí existen ítems que no apliquen a la empresa, se deben dejar en blanco. En caso de responder el formulario a mano, se solicita que sea con letras y números legibles.

2. DESCRIPCIÓN DE CAMPOS PARA LLENADO DE LA ENCUESTA

2.1. Identificación de la Empresa

En este apartado se solicitan datos generales de la empresa para mantener un registro de ella. A continuación, se describe lo que se debe informar:

- **Mes / Año¹:** Período de referencia al que corresponden los datos solicitados (parte superior derecha del formulario físico).
- **Rol²:** Número único de identificación de la empresa, entregado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (parte superior derecha del formulario físico).
- **Razón Social:** Nombre de la empresa vigente en el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- **RUT:** Rol Único Tributario de la empresa vigente en el SII.
- **Dirección:** Ubicación geográfica, calle o avenida/número/oficina/local donde se sitúa la oficina central de la firma.
- **Nombre del Representante Legal:** Nombre completo de la persona que representa jurídicamente a la empresa en todos los aspectos legales.
- **Región:** De acuerdo a la División Político-Administrativa del país, informar la región en la que se encuentra ubicada la oficina central de la empresa.
- **Comuna:** De acuerdo a la División Político-Administrativa del país, registrar la comuna correspondiente a la región previamente informada, en la que se encuentra ubicada la oficina central de la empresa.
- **Teléfono:** Número de teléfono de la empresa.
- **Fax:** Número de fax de contacto (opcional).

¹ Este campo sólo se debe completar en el caso de contestar en formulario físico (papel).

² Este campo sólo se debe completar en el caso de contestar en formulario físico (papel), en caso contrario, sólo se utiliza para ingresar al sistema (usuario).

2.2. Identificación del Establecimiento

Corresponde a la identificación del establecimiento seleccionado por el INE para responder la encuesta.

- **Nombre del Molino:** Colocar nombre del establecimiento, éste puede ser nombre real o de fantasía.
- **Dirección del Molino:** Ubicación geográfica y/o avenida donde se sitúa el establecimiento.
- **Región:** Región en la que se encuentra ubicado el establecimiento nombrado.
- **Comuna:** Comuna correspondiente a la región previamente informada, en la que se encuentra ubicado el establecimiento o molino productivo.
- **Teléfono:** Corresponde informar un número telefónico de contacto.
- **Fax:** Corresponde informar un número de fax de contacto (opcional).

2.3. Movimiento de Trigo Sucio Propio y Terceros Blanco y Candéal

En esta sección se debe identificar los movimientos solicitados mensualmente de acuerdo a los ítems que se detallan a continuación. Destacar que estos campos se dividen en trigo blanco y trigo candéal.

- **Stock Inicial (Cód.³ 01):** Este ítem hace referencia a las toneladas de trigo sucio que quedaron sin procesar del mes anterior.
- **Entrada Total de Trigo Sucio (Cód. 02):** Se registra la sumatoria entre las compras de trigo sucio *nacional* (Cód. 03) y/o *importado* (Cód. 04).
- **En Warrants (Cód. 05):** Se refiere a las toneladas de trigo comprados sin presencia en el molino.
- **Salida de Molienda (Cód. 06):** Entiéndase por las toneladas de trigo limpio y con la humedad adecuada, o sea, en condiciones óptimas para ser ingresado al proceso de molienda.
- **Venta de Trigo (Cód. 07):** Corresponde a las toneladas de trigo sucio vendidas en el mismo estado que fueron adquiridas.
- **Entrega de Trigo a Otros Establecimientos de la Misma Empresa (Cód. 08):** Debe registrar las toneladas de trigo entregadas a otros establecimientos pertenecientes a la misma empresa (traspasos).
- **Trigo Recibido de Otros Establecimientos de la Misma Empresa (Cód. 09):** Registrar las toneladas de trigo que el molino recibió de otros establecimientos de la misma empresa.
- **Pérdidas de Trigo (mermas) (Cód. 10):** Se deben registrar las mermas o pajillas que resultan de la molienda del trigo.
- **Stock Final (Cód. 11):** Se deben registrar aquellas toneladas de trigo que quedaron sin entrar al proceso de la molienda durante el mes de referencia.

Para el *Trigo de Terceros* se aplican las mismas definiciones anteriores. Entendiéndose como de *Terceros* aquellas toneladas de trigo que son entregadas por otros molineros para su molienda, asociada a un costo de por medio por este servicio. (Códigos de preguntas 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18).

³ Código de pregunta en formulario.

2.4. Proceso de Molienda de Trigo Propio y de Terceros

En esta sección, se registra el proceso de molienda, tanto de trigo propio, como de terceros, pero por separado, de acuerdo a lo que se describe a continuación:

2.4.1. Variables

La información solicitada a continuación debe distinguirse entre trigo blanco y trigo candeal.

- **Producción:** Cantidad física, en toneladas, producida durante el mes de referencia.
- **Venta Física:** Cantidad física, en toneladas, vendida durante el mes de referencia.
- **Stock Inicial:** Cantidad física, en toneladas, que se encontraba en bodega al inicio del mes de referencia.
- **Stock Final:** Cantidad física, en toneladas, que quedó en bodega al cierre del mes de referencia.

El proceso de la molienda para terceros tiene los mismos términos que la propia, con la única diferencia que, para terceros, no se cuantifican los *stocks*, ni la venta de ellos, dado que todo lo entregado para su molienda es devuelto a su dueño.

Durante la molienda se obtienen diferentes productos y subproductos del trigo que se describen a continuación:

2.4.2. Productos

- **Harinas de Primera (Cód. 19 y 30):** Corresponde a lo que también se denomina Harina Flor y es la principal, es ampliamente utilizada para panificación y usos en pastelería.
- **Harinas Especiales (Cód. 20 y 31):** Corresponde a las harinas que contienen otros productos para su uso especialmente en repostería.
- **Otra Harinas (Cód. 21 y 32):** Corresponde a las harinas que además le agregan especias, para preparados tales como masas saladas, galletas integrales, con salvado de trigo y otros.
- **Sémola (Cód. 22 y 33):** Corresponde a la molienda de la harina menos refinada utilizada en preparados de postres y otros.
- **Semolin (Cód. 23 y 34):** Corresponde a la molienda menos refinada, pero más fina utilizada para preparados de pastas en general.
- **Otros (Cód. 24 y 35):** Este ítem hace referencia a harinas para otro tipo de usos o con aditivos no mencionados anteriormente. Especificar a cuál corresponde.

2.4.3. Subproductos

- **Harinilla, Afrecho y Afrechillo (Cód. 25, 26, 27, 36, 37 y 38):** Corresponde a los subproductos obtenidos de la molienda de trigo que resultan de los procesos por los cuales pasa el trigo como tal. De esta forma y dependiendo del grosor de estos residuos, se convierten en Harinilla los más finos, y los menos finos se denominan Afrecho y Afrechillo respectivamente.

- **Otros (Cód. 28 y 39):** Estos ítems hacen referencia a cualquier subproducto no mencionado anteriormente. Esto también incluye despuntes y residuos del trigo. Especificar a cuál corresponde.

2.5. Capacidad de Almacenaje de Trigo

Esta sección identifica la capacidad de almacenaje que presenta el molino, separada en propia y utilizada por terceros.

- **Tipo de Almacenaje:**
 - **Capacidad Total (Cód. 41):** Suma del trigo almacenado en bodega plana, silo y otro, es decir, suma de códigos de preguntas 42, 43 y 44.
 - **Bodega Plana (Cód. 42):** Toneladas de trigo que quedaron sin procesar y que fueron guardadas en una bodega plana⁴.
 - **Silo (Cód. 43):** Toneladas de trigo que quedaron sin procesar y que fueron guardadas en un silo⁵.
 - **Otro (Cód. 44):** Toneladas de trigo que quedaron sin procesar y que fueron almacenadas en algún sistema de almacenaje no nombrado anteriormente.
- **Capacidad de Almacenaje:**
 - **Instalada del Molino:** Capacidad instalada total de almacenaje, en toneladas, que tiene el molino.
 - **Utilizada por el Molino – Total:** Suma de las toneladas de trigo propio y de terceros, almacenadas, que quedaron sin entrar al proceso de la molienda durante el mes de referencia. Corresponde a la suma de los Cód. 11 y 18.
 - **Utilizada por el Molino – Propia:** Toneladas de trigo propio almacenadas que quedaron sin entrar al proceso de la molienda durante el mes de referencia. Corresponde a lo informado en el Cód. 11.
 - **Utilizada por el Molino – Arrendada para Terceros:** Toneladas de trigo de terceros, almacenadas, que quedaron sin entrar al proceso de la molienda durante el mes de referencia. Corresponde a lo informado en el Cód. 18.
- **Capacidad arrendada a terceros para uso del molino:** Toneladas de trigo que quedaron sin entrar al proceso de la molienda durante el mes de referencia y, que se debieron guardar en alguna instalación arrendada a un tercero.
- **Capacidad Total de Almacenaje Instalada (Cód. 41):** Corresponde a la suma de almacenaje en toneladas que posee el molino, dividido en Bodega Plana, Silos y otros Tipos de almacenaje. Suma de Códigos 42, 43 y 44.
- **Capacidad de Almacenaje Utilizada:** Debe registrar el total de almacenaje utilizado en el mes en que se está solicitando, tanto en Silos, como en bodega plana u otro depósito utilizado por el molino.

⁴ Su objetivo principal es proteger el grano del clima y de las plagas.

⁵ Sistema de almacenamiento que puede estar formado por unidades de metal o de concreto de varias capacidades, diseñado para almacenar grandes volúmenes de grano.

2.6. Datos del Informante

Este apartado recoge información de la persona responsable de responder la encuesta, la cual servirá de contacto con el INE.

- **Nombre Informante:** Nombre del encargado de contestar la encuesta mensualmente.
- **E-mail:** Correo electrónico principal del informante.
- **Cargo que desempeña:** Cargo que el informante ocupa en empresa.
- **Teléfono:** Número de teléfono directo del informante.
- **Fax:** Número de fax directo del informante.

2.7. Observaciones

En el cuadro de observaciones, se debe indicar cualquier hecho particular o relevante que el molino haya sufrido durante el mes de referencia, con la finalidad de explicar cambios significativos en los niveles informados.

